



**Municipalidad
de Angol**

El Angol que todos queremos

El Angol que todos queremos

ANGOL, 25 de septiembre de 2024.

AUTORIZACION N°00899

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°57 de fecha 29 de julio de 2024 de Sandra Muñoz Novoa, directora de Jardín Estrellitas del Rosario;
- h) Cotización de Compra ágil ID: 1211928-20-COT24;

CONSIDERANDO:

Contratación de curso de capacitación tema "El juego en la educación inicial" para 10 funcionarias del jardín Estrellitas del Rosario.;

AUTORIZACION:

1.-Autorizase Orden de compra ID: 1211928-16-AG24 a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GUTIÉRREZ - MUÑOZ LIMITADA, R.U.T. N° 77.808.374-4, por la contratación de curso de capacitación tema "El juego en la educación inicial" para 10 funcionarias del jardín Estrellitas del Rosario;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención VTF 2024 de por el monto total de \$1.487.500.- Exento de IVA. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

GERAR. URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/GUR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.